

EXPDTE. N°: 1166/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE GENERAL CONESA, remite copia de la comunicación n° 04/08 de ese Concejo Deliberante, por la que vería con agrado que esta Legislatura retome el tratamiento del proyecto de ley n° 367/2005, sobre la creación de un Mercado Concentrador de productos hortícolas, avícolas, apícolas, piscícolas, subproductos artesanales y agro alimentos conservados, con sedes en Allen, San Carlos de Bariloche y General Conesa.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento o el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI LAURIENTE MORAN de DI BIASE PASCUAL
ZUAIN RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI
ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Junio de 2008